

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Dirección : Jr. Conde de Superunda No. 177

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 1716

Lima, 28 AGO 2003

EL ALCALDE METROPOLITANO DE LIMA

VISTOS:

El Documento Nro. 33397 de 03.06.03, seguido por COMERCIAL IKEDA S.A. solicitando cancelación de la Autorización Municipal de Funcionamiento correspondiente a su establecimiento ubicado en AV EMANCIPACION 651, por cese de Actividades; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía 3278-97 de fecha 15.09.97 se le otorgó al solicitante la Autorización Municipal de Funcionamiento N° 2752 para que desarrolle la actividad o giro de FERRETERIA, VENTA DE ARTICULOS (POR MENOR), VENTA DE SANITARIOS (POR MENOR), MANTENIMIENTO DE CONSTRUCCIÓN, ACABADOS, en el establecimiento indicado.

Que, la solicitud de cancelación de dicho Certificado, por cese de actividades, es procedente porque se ha cumplido con los requisitos exigidos por la normatividad vigente para esa cancelación.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Texto Unico de Procedimientos y Administrativos aprobados por la Ordenanza 282 vigente y la Ley 27444, así como por la facultad conferida por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y con las visaciones correspondientes.

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Declarar procedente la solicitud de cancelación de la Autorización Municipal de Funcionamiento, formulada por el solicitante según detalle:

FECHA DE CESE	: 03.06.03
N° DE EXPEDIENTE	: 412116-1994
NOMBRE O RAZON SOCIAL	: COMERCIAL IKEDA S.A.
RUC	: 10051029
DIRECCION	: AV EMANCIPACION 651
DOMICILIO FISCAL	: AV EMANCIPACION 651

ARTICULO SEGUNDO.- Comunicar la presente Resolución a las dependencias pertinentes para los fines convenientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Cc. Expediente
Interesado



MARCO ANTONIO PARRA SÁNCHEZ
TENIENTE ALCALDE DE LA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ENCARGADO DE LA ALCALDIA

